



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, CON CARÁCTER SUSTITUTO POR EXENCIÓN DE GUARDIAS.Cod.8191.

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.3 y 5.4 de la Convocatoria para la **cobertura de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por exención de guardias**, en el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 21 de junio de 2023 de esta Dirección Gerencia, y publicada con fecha 4 de julio de 2023 Resolución con relación provisional de admitidos y excluidos, y sin haber recibido alegaciones a la misma.

Y en base a lo establecido en la Base 6.2 de la Convocatoria, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero.- Publicar, a propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo I**, con la relación definitiva comprensiva de admitidos y excluidos en el proceso para la provisión temporal de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por exención de guardias, para el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo.- Dictar resolución definitiva por la que se declara desierto, por falta de aspirantes admitidos, el puesto de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por exención de guardias, para el Hospital Universitario Reina Sofía.

Tercero.- Publicar la presente Resolución durante **el día hábil de su firma** en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION	CAUSA EXCLUSIÓN
LINARES REGIDOR, MARTA	EXCLUIDO/A	No presenta Solicitud en Registro de Entrada del HURS, Registro Organismo Público o por correo certificado exigido en la Base 5.2 de la Convocatoria.

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS868PFIRMAbpMKvfTN3lySoQlI	Fecha	07/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud..

EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS792PFIRMAYTVkpZ2H8R5yU0hj	Fecha	07/07/2023	
Firmado Por	JUAN ALFONSO SERENO COPADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	